

Tratamiento de Datos Personales

El Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional CESAP, se permite informar que: En cumplimiento a lo estipulado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012, Y consecuentemente con lo previsto en el Decreto 1377 de 2013 que reglamenta parcialmente la mencionada ley, y demás normatividad legal vigente para el tratamiento de datos personales, da a conocer a todas las personas cuyos datos personales se encuentran administrados en nuestras bases de datos, que estos serán utilizados con los siguientes fines:

- Adelantar los trámites y servicios que tiene a cargo, en ejercicio de la misión del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional CESAP.
- Dar a conocer los servicios ofrecidos por el Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional CESAP.
- Participar en eventos organizados por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional CESAP.
- Invitar a eventos de participación ciudadana.
- Evaluar la calidad de los servicios ofertados por Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional CESAP.

El uso y manejo de los mismos, se efectúa bajo estrictos estándares de responsabilidad, dentro de los cuales está el respeto al debido proceso y a la protección de la información.

En todo caso, en cualquier momento el titular de la información podrá revocar su consentimiento y ejercer su derecho a la supresión de datos personales consagrado en la Ley Estatutaria 1581 de 2012. Es importante indicar que la solicitud de supresión de información personal y la revocatoria de la autorización para el tratamiento de datos personales no procederán cuando el titular de dichos datos tenga un deber legal o contractual de permanecer en la base de datos y/o archivos del Centro Social de Agentes y Patrulleros de la Policía Nacional CESAP, ni mientras se encuentre vigente la relación entre el titular y la referida Institución Policial, en virtud de la cual fueron recolectados los datos.